



Validez nacional

Nota de alcance: Atributo de títulos y certificados de estudios correspondientes a un nivel educativo, emitido por instituciones educativas de gestión estatal, o de otro tipo de gestión, reconocidos por la autoridad educativa correspondiente. Tiene por finalidad unificar el sistema educativo garantizando que todas las ofertas educativas cumplan con los requisitos mínimos indispensables. La validez nacional permite tanto la movilidad dentro del sistema educativo nacional como también la movilidad del estudiante que desea continuar estudios en el extranjero. Al mismo tiempo que posibilita el ejercicio profesional dentro del país.

Nota bibliográfica: ARGENTINA. Ministerio de Educación. Disponible en:
<http://portales.educacion.gov.ar/vnt/sistema-federal-de-titulos/>. Acceso 26 de agosto de 2016.